

----- EN CIUDAD VICTORIA, CAPITAL DEL ESTADO DE TAMAULIPAS, siendo las diez horas con treinta minutos del día veinticuatro de septiembre de dos mil veinte, reunidos el Magistrado Presidente Horacio Ortiz Renán, y los Consejeros Dagoberto Aníbal Herrera Lugo, Raúl Robles Caballero, Jorge Alejandro Durham Infante y Ana Verónica Reyes Díaz, bajo la presidencia del primero de los nombrados, en Sesión Extraordinaria del Pleno del Consejo de la Judicatura, la que dio inicio en la fecha y hora indicadas, a la que se convocó con oportunidad.-----

----- Acto seguido el Secretario Ejecutivo pasó lista de asistencia; habiendo quórum el ciudadano Presidente declaró abierta la sesión, a continuación puso a la consideración de los señores Consejeros el orden del día, el que fue aprobado.-----

----- Enseguida el Secretario Ejecutivo dio cuenta con el primer punto listado:-----

**1.- Oficio 1045/2020 del veintidós de septiembre de dos mil veinte, del Jefe de Unidad de Seguimiento de Causas de las Salas de Audiencias de la Segunda Región Judicial, con cabecera en Ciudad Mante, mediante el cual propone se nombre al licenciado Jesús Eduardo González Izaguirre, Auxiliar Jurídico en dichas Salas de Audiencias.**-----

**ACUERDO.-** Considerando las necesidades de la administración de justicia, en razón de que existe vacante por la habilitación del licenciado Juan Jesús Pérez Reséndiz, aunado a la propuesta que se hace, se estima procedente habilitar al licenciado Jesús Eduardo González Izaguirre para que, con su mismo carácter de Oficial Judicial “B” adscrito al Juzgado de Primera Instancia de lo Penal del Séptimo Distrito Judicial y comisionado en la Sala de Audiencias de la Segunda Región Judicial, con cabecera en Ciudad Mante, realice funciones de Auxiliar Jurídico en la

referida Sala de Audiencias, por el término de tres meses, con efectos a partir del veintiocho de septiembre de dos mil veinte.-----

**2.- Oficio CJ4/104/2020 del veintitrés de septiembre de dos mil veinte, del titular de la Comisión de Disciplina e Implementación de Sistemas Jurídicos, mediante el cual propone se autorice la contratación por tiempo determinado del licenciado Diego Iván Wvalle de León, en las funciones de Oficial Judicial “B” en las Salas de Audiencias de la Segunda Región Judicial, con cabecera en Ciudad Mante, en la forma y términos que queden señalados en el propio contrato.-----**

**ACUERDO.-** Se contrata por conducto del Departamento de Personal, bajo el esquema de contratación como trabajador supernumerario o eventual, al licenciado Diego Iván Wvalle de León, en las funciones de Oficial Judicial “B” en las Salas de Audiencias de la Segunda Región Judicial, con cabecera en Ciudad Mante, por el término de tres meses, con efectos a partir del veintiocho de septiembre de dos mil veinte, en la forma y términos que queden señalados en el propio contrato, a cuya terminación concluirá dicha relación sin responsabilidad para el Poder Judicial. Lo anterior, en virtud de la habilitación conferida al licenciado Jesús Eduardo González Izaguirre.-----

**3.- Expediente personal de la licenciada Kerenne Cortina Suárez para que se modifique el acuerdo emitido el veintidós de septiembre en curso, relativo a los efectos de la contratación por tiempo determinado, en las funciones de Oficial Judicial “B” en la Unidad de Transparencia del Poder Judicial del Estado.-----**

**ACUERDO.-** Ahora bien, toda vez que en el acuerdo del veintidós de septiembre en curso, se advierte error en los efectos de la contratación por tiempo determinado de la licenciada Kerenne Cortina Suárez, Oficial Judicial “B” en la Unidad de Transparencia del Poder Judicial del Estado;

en tal virtud, a fin de regularizar dicha situación, se estima procedente modificar el aludido acuerdo a fin de hacer la aclaración que los efectos de dicha contratación por tiempo determinado, lo es a partir del dieciséis de septiembre de dos mil veinte; en consecuencia, en debida corrección, comuníquese el presente proveído a la interesada, a la Titular de la referida Unidad de Transparencia y a la Directora de Administración, para los efectos legales conducentes.-----

**4.- Oficio 1360 del veintitrés de septiembre de dos mil veinte, de la licenciada Antonia Pérez Anda, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Familiar del Cuarto Distrito Judicial, con residencia en Matamoros, mediante el cual solicita licencia sin goce de sueldo, para ausentarse de sus labores, por el día veinticinco de septiembre en curso.**-----

**ACUERDO.-** Tomando en cuenta los antecedentes personales de la servidora judicial, su antigüedad dentro del Poder Judicial y por estar justificada la causa del permiso, se concede a la licenciada Antonia Pérez Anda, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Familiar del Cuarto Distrito Judicial, con residencia en Matamoros, licencia sin goce de sueldo, para ausentarse de sus labores, por el día veinticinco de septiembre de dos mil veinte; en consecuencia, se instruye al Secretario de Acuerdos de dicho Juzgado, para que se haga cargo del despacho el día señalado con antelación.-----

**5.- Propuesta del Magistrado Presidente para que se cambie de adscripción a la licenciada María Teresa Ruiz Alemán, con su mismo carácter de Juez Menor, del Juzgado Primero Menor del Segundo Distrito Judicial, con residencia en Altamira, al Juzgado Menor del Sexto Distrito Judicial, con residencia en Miguel Alemán.**-----

**ACUERDO.-** Considerando las necesidades de la administración de justicia, toda vez que existe vacante, atento a la propuesta que en ese sentido realiza el Magistrado Presidente y convencidos de que deviene necesario mantener una sana rotación motivado en la suma importancia de las actividades propias del cargo que se les otorga, de modo que con ello se dé un impulso positivo en su desempeño, se estima procedente cambiar de adscripción a la licenciada María Teresa Ruiz Alemán, con su mismo carácter de Juez Menor, del Juzgado Primero Menor del Segundo Distrito Judicial, con residencia en Altamira, al Juzgado Menor del Sexto Distrito Judicial, con residencia en Miguel Alemán; lo anterior, con efectos a partir del veintiocho de septiembre de dos mil veinte, por lo que se le instruye a efecto de que al concluir las labores del día veintiséis de los corrientes, con intervención de la Dirección de Contraloría haga entrega de lo que tiene bajo su responsabilidad y a la primera hora de labores del veintiocho de septiembre citado, reciba lo conducente a su nueva encomienda.-----

**6.- Propuesta del Magistrado Presidente para que se cambie de adscripción al licenciado Heriberto Gustavo Arreola González, con su mismo carácter de Juez Menor, del Juzgado Menor del Sexto Distrito Judicial, con residencia en Miguel Alemán, al Juzgado Menor del Quinto Distrito Judicial, con residencia en Reynosa.-----**

**ACUERDO.-** Considerando las necesidades de la administración de justicia, toda vez que existe vacante, atento a la propuesta que en ese sentido realiza el Magistrado Presidente y convencidos de que deviene necesario mantener una sana rotación motivado en la suma importancia de las actividades propias del cargo que se les otorga, de modo que con ello se dé un impulso positivo en su desempeño, se estima procedente cambiar de adscripción al licenciado Heriberto Gustavo Arreola González,

con su mismo carácter de Juez Menor, del Juzgado Menor del Sexto Distrito Judicial, con residencia en Miguel Alemán, al Juzgado Menor del Quinto Distrito Judicial, con residencia en Reynosa; lo anterior, con efectos a partir del veintiocho de septiembre de dos mil veinte, por lo que se le instruye a efecto de que al concluir las labores del día veintiséis de los corrientes, con intervención de la Dirección de Contraloría haga entrega de lo que tiene bajo su responsabilidad y a la primera hora de labores del veintiocho de septiembre citado, reciba lo conducente a su nueva encomienda.-----

**7.- Propuesta del Magistrado Presidente para que se cambie de adscripción al licenciado Ciro Rodríguez Barrón, con su mismo carácter de Juez Menor, del Juzgado Menor del Quinto Distrito Judicial, con residencia en Reynosa, al Juzgado Menor del Tercer Distrito Judicial, con residencia en Nuevo Laredo.-----**

**ACUERDO.-** Considerando las necesidades de la administración de justicia, toda vez que existe vacante, atento a la propuesta que en ese sentido realiza el Magistrado Presidente y convencidos de que deviene necesario mantener una sana rotación motivado en la suma importancia de las actividades propias del cargo que se les otorga, de modo que con ello se dé un impulso positivo en su desempeño, se estima procedente cambiar de adscripción al licenciado Ciro Rodríguez Barrón, con su mismo carácter de Juez Menor, del Juzgado Menor del Quinto Distrito Judicial, con residencia en Reynosa, al Juzgado Menor del Tercer Distrito Judicial, con residencia en Nuevo Laredo; lo anterior, con efectos a partir del veintiocho de septiembre de dos mil veinte, por lo que se le instruye a efecto de que al concluir las labores del día veintiséis de los corrientes, con intervención de la Dirección de Contraloría haga entrega de lo que tiene bajo su responsabilidad y a la primera hora de labores del veintiocho de septiembre citado, reciba lo conducente a su nueva encomienda.-----

**8.- Propuesta del Magistrado Presidente para que se cambie de adscripción al licenciado Daniel Muñoz Velázquez, con su mismo carácter de Juez Menor, del Juzgado Menor del Octavo Distrito Judicial, con residencia en Xicoténcatl, al Juzgado Primero Menor del Segundo Distrito Judicial, con residencia en Altamira.-----**

**ACUERDO.-** Considerando las necesidades de la administración de justicia, toda vez que existe vacante, atento a la propuesta que en ese sentido realiza el Magistrado Presidente y convencidos de que deviene necesario mantener una sana rotación motivado en la suma importancia de las actividades propias del cargo que se les otorga, de modo que con ello se dé un impulso positivo en su desempeño, se estima procedente cambiar de adscripción al licenciado Daniel Muñoz Velázquez, con su mismo carácter de Juez Menor, del Juzgado Menor del Octavo Distrito Judicial, con residencia en Xicoténcatl, al Juzgado Primero Menor del Segundo Distrito Judicial, con residencia en Altamira; lo anterior, con efectos a partir del veintiocho de septiembre de dos mil veinte, por lo que se le instruye a efecto de que al concluir las labores del día veintiséis de los corrientes, con intervención de la Dirección de Contraloría haga entrega de lo que tiene bajo su responsabilidad y a la primera hora de labores del veintiocho de septiembre citado, reciba lo conducente a su nueva encomienda.-----

---- Agotados los asuntos, se dio por terminada la Sesión, siendo las once horas del día de su fecha, no sin antes convocar el Magistrado Presidente a la próxima Sesión Ordinaria para las once horas con cuarenta minutos del día martes veintinueve de septiembre de dos mil veinte.-----

----- La presente acta fue aprobada, con las observaciones y correcciones previamente efectuadas, y firmada por los ciudadanos Magistrado Presidente Horacio Ortiz Renán y Consejeros Dagoberto Aníbal Herrera

Lugo, Raúl Robles Caballero, Jorge Alejandro Durham Infante y Ana Verónica Reyes Díaz, en Sesión Ordinaria celebrada el veintinueve de septiembre de dos mil veinte; quienes firman ante el Secretario Ejecutivo, licenciado Arnoldo Huerta Rincón, que autoriza. Doy fe.-----

Mag. Horacio Ortiz Renán  
Presidente

Dagoberto Aníbal Herrera Lugo  
Consejero

Raúl Robles Caballero  
Consejero

Jorge Alejandro Durham Infante  
Consejero

Ana Verónica Reyes Díaz  
Consejera

Lic. Arnoldo Huerta Rincón  
Secretario Ejecutivo

Las firmas que anteceden corresponden a la última página (7) siete del acta de la Sesión Plenaria Extraordinaria de fecha (24) veinticuatro de septiembre de dos mil veinte. Doy fe.-----

El Secretario Ejecutivo

Lic. Arnoldo Huerta Rincón